

BASES LEGALES DEL CONCURSO

“Tu foto de nieve”

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de todos los términos y condiciones incluidos en estas bases. El incumplimiento de alguna de las bases excluirá al participante del presente concurso. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio de la revista VIAJAR.

1.- OBJETO DEL CONCURSO

La revista VIAJAR, editada por Ediciones Reunidas S.A. organiza, en colaboración con la empresa PARADORES, el concurso “Tu foto de nieve”. Los lectores y usuarios de www.revistaviajar.es y de las RR.SS. de VIAJAR podrán mandar su foto de un paisaje nevado a la dirección de correo: viajardigital@grupozeta.es.

Solo podrá enviarse una foto por participante. La redacción de la revista VIAJAR elegirá **tres fotos ganadoras, cuyos autores se llevarán el siguiente premio:**

Una noche de alojamiento en habitación doble para dos personas en un Parador de España a elegir (con la excepción de Granada, Hondarribia y Santiago de Compostela), en régimen de alojamiento y desayuno incluido, en fechas a elección del ganador sujetas a disponibilidad expresada por el Parador elegido.

2.- PARTICIPANTES

Tendrán derecho a participar en el concurso únicamente las personas físicas que sean mayores de edad.

No podrán participar en este concurso los empleados de Ediciones Reunidas S.A., ni sus familiares directos, ni personas vinculadas a otras empresas relacionadas, directa o indirectamente, con la realización del presente concurso.

VIAJAR se reserva el derecho de anular la participación en el concurso de los usuarios que, a juicio de la dirección de la publicación, realicen un uso indebido de los cauces establecidos o vayan en contra del objeto de este concurso, con la correspondiente cancelación de su participación.

3.- DURACIÓN

La participación en el concurso se iniciará el día 15 de enero de 2020 y finalizará el 8 de marzo de 2020. El fallo del jurado (compuesto por el equipo de redacción y fotografía de VIAJAR) se dará a conocer el día 11 de marzo a través de la página web www.revistaviajar.es y de las RR.SS. de la revista, y se publicará en la revista VIAJAR, edición papel, en el número con fecha abril de 2020.

4.- MECÁNICA DEL CONCURSO

Los interesados en participar en el concurso deberán mandar una foto cuyo contenido esté vinculado necesariamente a la nieve, realizada por ellos mismos a la dirección de correo: viajardigital@grupozeta.es. En el mismo correo debe indicarse el **contacto de la persona autora de la foto (nombre, localidad y teléfono de contacto)** y debe explicarse también lo más detalladamente posible **el lugar donde se ha realizado la imagen (localidad, país, etc)**.

Sólo podrá enviarse una foto por participante. El envío de la foto supone la aceptación tácita por parte del participante de que la imagen pueda ser publicada en cualquier momento en la web de la revista VIAJAR (revistaviajar.es) y en las redes sociales.

Una vez finalizado el plazo de participación en el concurso, la redacción de la revista VIAJAR elegirá las tres imágenes ganadoras. El resultado no será apelable. **Las tres fotos ganadoras serán publicadas en la revista VIAJAR, así como en la web (www.revistaviajar.es) y en las**

redes sociales de la revista. En todos los medios citados se especificará cuál ha sido el primero, el segundo y el tercer premio.

Previamente a su publicación, los ganadores serán informados personalmente a través del email por el que han remitido su foto. **Deberán aceptar el premio**, por la misma vía, e identificarse mediante el envío de una fotocopia de su DNI **en el plazo de 48 horas** desde la recepción del email. En el caso de no cumplir con esta norma, el concursante ganador de cualesquiera de los premios quedará descalificado y será designado un nuevo ganador por la redacción.

También será designado un nuevo ganador en el caso de que no sea posible comunicarse con él a través de la dirección de email por la que remitió la fotografía.

El premio es personal e intransferible. Los ganadores no podrán en ningún caso canjear el premio por su valor económico. Los ganadores autorizan a VIAJAR a publicar sus nombres en la web revistaviajar.es. Queda reservado el derecho de la publicación a la utilización publicitaria del premio, nombre e imagen de los ganadores si lo considera conveniente, sin que ello conlleve compensación económica alguna en favor de los ganadores.

5.- ALTERACIÓN O MANIPULACIÓN DEL CONCURSO

VIAJAR se reserva el derecho de ejercitar las acciones que sean oportunas para evitar que cualquier participante o tercero haga un uso fraudulento, altere o manipule el presente concurso.

6.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) en vigor desde el pasado 25 de mayo de 2018, y de la nueva LOPD, le informamos que sus datos personales serán tratados por VIAJAR (publicación de Ediciones Reunidas S.A. con domicilio en la calle Consell de Cent, 425-247 08009 Barcelona). La finalidad del tratamiento es gestionar la participación de los titulares de los datos en el concurso "Tu foto de nieve".

Todos los datos recogidos son necesarios, deberán ser legítimos y la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de participar en el presente concurso. Cada concursante, por el hecho de participar en este concurso, presta su consentimiento expreso para que todos los datos personales suministrados puedan ser tratados por Ediciones Reunidas S.A. de conformidad con lo establecido en el referido Reglamento General de Protección de Datos.

7. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases se rigen por la ley española. Los participantes aceptan que cualesquiera controversias que puedan surgir en la interpretación y ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona.